Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7389

BUENOS AIRES, 28 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16747-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA AVENIDA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor JAVIER ALBERTO AMARILLA, Matrícula Provincial Nro.762, como Director Técnicode la firma DROGUERIA AVENIDA S.R.L., con domicilio en la calle Guastavino Nro.1880, Provincia de Corrientes,

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA AMALIA GOMEZ CAVIGLIA, Matrícula Provincial Nro.797, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA AVENIDA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16747-11-6

DISPOSICION Nro. 7389

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.